



COMUNICADO

La Facultad de Derecho Informa:

A raíz del comunicado institucional, emitido, por la Rectoría de nuestra Universidad, este Lunes 18 de noviembre, titulado "Aclaración de la Rectoría de la UCR sobre el caso del docente Mainor (sic.) Salas", y el manejo mediático que ha tenido el referido tema, respetuosamente, discrepamos de la posición externada públicamente por la Rectoría. Consideramos que el Decanato ha actuado conforme a los reglamentos universitarios que rigen este tipo de procedimientos de denuncia, donde claramente se estipula que el órgano que pone en conocimiento hechos de relevancia no está facultado para hacer una investigación propiamente dicha. Para estos efectos existen competencias específicas de la Comisión Instructora Institucional, a la cual se le remitió el caso, junto con las elementos posibles de adjuntar en aquél momento, a fin de que ellos, debidamente facultados normativamente, procedieran a cumplir las funciones que les competen.

El Decanato rechaza categóricamente las manifestaciones del señor Rector respecto a la tramitación del caso "Minor Salas", pues como consta en el expediente respectivo, se cumplió en tiempo y en forma con el procedimiento establecido, así como con las solicitudes de ampliación de información que hizo el órgano instructor.

Respetamos la decisión del señor Rector, quien habrá tenido sus razones para dictar la resolución cuestionada, la cual, independientemente de sus conclusiones, debe plantear sus fundamentos con criterios jurídicos y objetivos, pero jamás aduciendo un sustento que no corresponde a la realidad de los hechos.

En relación con la actitud manifestada por la Rectoría, creemos que como institución no debemos entrar en un juego de diluir culpas, pues lo importante, en este momento, es responder a las necesidades de nuestro estudiantado y concentrarnos en lo que podemos hacer.

La coyuntura actual nos invita a analizar las reglamentaciones vigentes, la conformación y los roles de las comisiones involucradas, la actividad preventiva y todo quehacer institucional que de alguna forma incida en la garantía y efectividad de los esfuerzos por proteger la integridad y dignidad de nuestro estudiantado. Se trata de un espacio para promover el análisis concienzudo y detallado de los problemas que nos aquejan como sociedad y no perder esta oportunidad valiosa promoviendo la discordia y la confusión.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 20 de noviembre de 2019.


Dr. Alfredo Chirino Sánchez
Decano



Nuestra *salud mental* importa

Recepción
Tel.: 2511-4032
recepcion.fd@ucr.ac.cr

Consultorios Jurídicos
Tel.: 2511-1521
accionesocial.fd@ucr.ac.cr

Casa de Justicia
Tel.: 2511-1558
administrativacasajusticia.fd@ucr.ac.cr